

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20805 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000440/2020 habiéndose dictado en fecha 12/06/2020 por el Ilmo Sr Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de declaración del concurso voluntario abreviado de acreedores de Video Produccio Ximo, Sociedad Limitada, con CIF B96562731, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Itma Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 12 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200027253-1